

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO Y DESIGNA SUBROGANCIA EN ALCALDIA.

ALGARROBO, 29 DE JULIO 2014

DECRETO Nº 3.361

VISTOS:

Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo, presentada por Don **Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza**, Alcalde de la comuna de Algarrobo.

Aplicado en este caso para evitar un potencial conflicto de interés y comprometer la probidad administrativa.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Administrativo a Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la comuna de Algarrobo, el día 30 de julio de 2014.
- II. Subrogara el cargo Doña Paulina Francisca Maldonado Pinto, Asesor Jurídico Grado 8º Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE, remitase copia del presente decreto alcaldicio a los departamentos municipales que corresponde.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

PMP/PMM/IRV/iym.

DISTRIBUCIÓN:

✓ Recursos Humanos✓ Archivo

(1) (2)

DEPTO. RECURSOS RR HUMANOS O

RECEPCION DOCUMENTO 3 U JUNEA 2014
SALIDA DOCUMENTO Nº FECHA NORA NO. ASRE 3 U JUNEA 2014

ALCALDESA (S)